



## SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

#### ANUNCIO

**CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE ESPACIOS EN RECINTO FERIAL Y EJIDOS. FERIA 2017. EN LONJA VIEJA, GUARNICIONEROS, TALABARTEROS 1 Y 2 Y PABELLONES DE EXPOSICIÓN 1 Y 2.**

El Ayuntamiento de Albacete por resolución número 2.519 de fecha 2/5/2017, en cumplimiento y aplicación de lo establecido en el artículo 20 del vigente Reglamento de feria, de 25 de agosto de 2016, publicado en el BOP el 7 de septiembre de 2016, y para proceder a la determinación de las condiciones y procedimientos específicos de adjudicación de espacios para la feria de 2017, aprueba la segunda fase de la convocatoria pública de feria 2017, para las siguientes zonas del recinto y ejidos de la feria:

- 1.- Lonja vieja.
- 2.- Guarnicioneros.
- 3.- Talabarteros 1.
- 4.- Talabarteros 2.
- 5.- Pabellones de exposición (5.1 PE.1 y 5.2 PE.2).

#### Información:

Se puede obtener información completa de la citada convocatoria, en la web municipal ([www.albacete.es](http://www.albacete.es)) y en las dependencias del Servicio de Cultura y Festejos del Ayuntamiento (Museo Municipal-antiguo Ayuntamiento, plaza del Altozano, s/n, 02001 Albacete).

#### Solicitudes y plazo de presentación:

Las solicitudes, se presentarán por duplicado en las dependencias del Servicio de Cultura y Festejos, según modelo normalizado por zona (modelos disponibles en el Servicio de Cultura-Festejos y en la web municipal ([www.albacete.es](http://www.albacete.es)) acompañadas de los documentos que para cada zona se indica. Igualmente podrán ser presentadas en las oficinas de Correos, en la forma que se determina en la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes y documentación requerida, será de veinte (20) días naturales, hasta las 14:00 horas del día que corresponda, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Albacete.

La resolución definitiva del procedimiento se llevará a cabo por la Junta de Gobierno Local o Concejal delegado correspondiente.

En Albacete a 3 de mayo de 2017.-El Alcalde, Francisco Javier Cuenca García.

7.302